Cafinorte
Cooperativa de Caficultores del Norte del Cauca

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISORA FISCAL DE LA COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE NORTE DEL CAUCA-CAFINORTE

NIT:800.185.901-7

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 356-3, 364-5 parágrafo 2 numeral 13, y lo señalado en el articulo 1.2.1.5.1.3 numeral 9 del decreto reglamentario 2150 del 201, los suscritos certifican que la Cooperativa de Caficultores del Norte del Cauca, ha cumplido con todos los requisitos y disposiciones establecidas en el titulo VI del libro primero del Estatuto Tributario y sus Decretos Reglamentarios; durante el año 2025

Se expide en Santander de Quilichao a los dieciocho (18) días del mes de junio del año 2026

HECTOR VELASCO GUZMAN
Representante Legal

ANA VICTORIA CAMACHO JIMENEZ
Revisora Fiscal
TP:301438-T